

23/9/74

" NABARRA "

60 SANDLEIGH ROAD

LEIGH-ON-SEA, ESSEX 8

SOUTHEND 77681

9 = te indico ese recorte y la carta de Pavesa
El 30 espero llegar ahí.

En el segundo párrafo no te digo. No es la pri-
mera vez que pido esa intervención al Pte europeo.

En el tercero = yo no te pedí que diera voz y voto
en el Congreso socialista a los representantes de los
partidos asociados en N.F.D., sino simplemente, que
los invitara

En el cuarto = sea N.F.D. era para los que excluti-
comente un medio de dialogar con Gil Póster. Desafia-
do de los que se trucea en trato interviniente. Por qué?
Seo por que el programa socialista actual es copia del
de N.F.D. ? ¿Qué perjuicio hay en ello ?

El quinto el problema que sería mejor silenciar o
divulgar que armar lío.

Por qué no llamar a Pavesa como corresponsal antes
de que se vaya a Ginebra ?

My

Gobierno de Euzkadi
Délégacion de Paris

50, Rue Singer (16)

JASmin { 32-34
32-35
32-36

Paris, 29 de Julio de 1974

a

Sr. don Manuel de Irujo
DONIBANE

Querido Manuel:

Me he encontrado, al llegar, con la tuya del día 26.

Los de "El Diario de Navarra" podrían escribir con un poco más de sentido común y en vez de decir que tienen el recibo de la suscripción, podían decir que tienen pendiente de pago el recibo de la suscripción. De todas maneras ya les giraremos cuando llegue aquí Urrestarazu, que es el jueves.

Ya veo que con Gonzalo has tenido un diálogo que verdaderamente a mí no me afecta. Pero te tengo que decir que el mismo viernes por la tarde estuvo Parera aquí y, entre otras cosas, me habló del asunto ese del Consejo Federal sin darle trascendencia y dejándolo todo referido a la reunión de finales de septiembre, fecha para la cual, entre todos los que estais en el Consejo Federal tendreis que adoptar un criterio. No me pareció que Parera esté por entregarse a las maniobras de Gil Robles.

Había estado, como se había previsto, la vispera con este último, sin duda para tratar del escrito que Rodriguez Vera te hizo llegar a ti. No tenía yo copia del mismo y no se la pude facilitar porque, si lo recuerdas bien, te encargué a tí que lo conservases aunque su interés es mínimo. Le dije que Iglesias lo tiene, desde luego.

Como los socialistas se reunen en Congreso en Toulou-
se a mediados del mes que viene, es allí donde tendrán que aclararse ellos.

Hablamos bastante de temas sindicales y nada de Juan Carlos; ni siquiera nos ocupamos de que existe como es un hecho desde luego que puede jugar un cierto papel en el futuro próximo según es de creer.

Me han dicho que Manu Robles se halla hospitalizado en Bayona para una intervencion sin importancia. Si le ves saludale de mi parte.

Mi impresión es la que te he solido dar. Estamos en un ^{mar} ~~playa~~ en el cual no podemos apreciar de dónde va a venir el embate; ~~entre~~ las corrientes, las mareas, el oleaje y los vientos. Y, sin

embargo hay que pensar en llegar a tiempo a puerto.

Tuyo

Hung

Paris, 7 de agosto de 1.974

Gobierno de Euzkadi
Délégacion de Paris

50, Rue Singer (16)

JASmin { 32-34
32-35
32-36

M. Manuel de Irujo

SAN JUAN DE LUZ (Laburdi)

12

Querido Manuel ,

Ahí tienes el parto del trabajo de estos tres días.

Léelo y, comunicándome si te parece por teléfono lo que se te ocurra, dedícate a lo que sigue :

- 1º - a que Madame y Monsieur Larrouyet vean ese proyecto y den su conformidad a él. Te puede acompañar a esto Gonzalo Nardiz;
- 2º - a ponerlo en conocimiento y conformidad de Lasarte;
- 3º - a que de la misma manera te dé la conformidad la familia Aguirre, madre e hija a lo menos;
- 4º - a organizar con todas esas personas la reunión a la que vaya yo con todos los justificantes, y se apruebe eso ~~por~~ lo que los cuatro socios viejos dispongáis, unos en persona y otros por los de-rechahabientes.

No me podrás echar en cara que no te doy trabajo.

Te abraza

Me quedo con una copia. Realmente he encontrado muchos más documentos que los esperados. Además, hay ahí quienes me pueden dar algunas precisiones.

El día de la reunión invitaría yo a almorzar a los concurrentes.

13

1º) En San Juan de Luz, a de agosto de 1.974 se reunieron, debidamente convocados, los componentes de la Sociedad Civil Inmobiliaria EUSKALDUNA, resultante de la transformación de la Sociedad de Responsabilidad Limitada EUSKALDUNA, constituida el 9 de julio de 1.951 en Paris y registrada en dicha capital el 13 de julio del mismo año por acta nº 430 A, que fue depositada y recibió el número 3.665 en el Tribunal de Comercio del Sena el 16 de julio de 1.951 por Madame Simone CHOULAT y otras personas, con capital de 100.000 francos enteramente desembolsados; cuyo capital, en virtud de acuerdo de 6 de diciembre de 1.957, fue elevado a la suma de un millón de francos divididos en 200 partes de 5.000 francos cada una, según consta en el acta que fue depositada también en el Tribunal de Comercio del Sena el 6 de diciembre de 1.957, bajo el número 57.557.

La referida transformación en Sociedad Civil Inmobiliaria fue acordada en asamblea a la que asistieron todos los derechohabientes en persona o por sucesión de los fallecidos; reunida el 30 de noviembre de 1.969 en Paris, acta que se inscribió en el Registro de Comercio del Sena bajo los indicativos 57 B 21.429; en esta acta consta también haber quedado el capital representado por 10.000 francos a causa de las equivalencias nuevas establecidas para el franco por las leyes francesas.

2º) El capital total fue inscrito por partes iguales desde el comienzo de la sociedad a nombre de los componentes, a saber: Don José Antonio de Aguirre y Lecube, Don Manuel de Irujo y Olló, Don José María de Lasarte y Arana, Monsieur Ernest Pezet, y Madame Simone Choulát, esposa Larrouyet.

3º) Todo el activo social fue destinado en las fechas comprendidas entre 1.951 y 1.962 a los pagos concernientes a la adquisición del arriendo del inmueble nº 48 de la rue Singer (Paris, 16) y a su habilitación mediante las obras oportunas, y sobre el capital social se invirtió por Don José Antonio de Aguirre y Lecube una suma que excedía de 20 veces del importe de dicho capital social para las actividades que, en unión de

otros varios, ejercían allí los también socios de la Sociedad Euskalduna Don Manuel de Irujo y Ollo y Don José María de Lasarte y Arana. Entre estas otras personas se hallaba Don Jesús María de Leizaola y Sánchez aquí compareciente y Don Agustín Alberro Picabea, que, el último hasta su fallecimiento el año 1.967, se ocuparon de la gestión en París de los intereses de la Sociedad Euskalduna.

4º) Fallecido el socio Don José Antonio de Aguirre el 22 de marzo de 1.960, los componentes de la Sociedad Euskalduna encomendaron verbalmente la gestión de ésta al compareciente Don Jesús María de Leizaola Sánchez, quien desde entonces ha venido ocupándose de las necesidades de la sociedad y de las intervenciones respecto de las autoridades y centros oficiales franceses con la colaboración de los restantes socios.

En esta calidad, Don Jesús María de Leizaola concertó por la Sociedad Euskalduna la construcción del local que actualmente ocupa ésta en el número 48 de la rue Singer (París, 16).

Las condiciones de esta operación implicaron la conversión del arriendo que constituía el activo de la Sociedad, en un crédito de 175.000 nuevos francos sobre la Sociedad Civil Inmobiliaria del 56, rue de Boulainvilliers (domiciliada en 61, avenue Franklin D. Roosevelt - París, 8), a valer sobre el precio de los locales actualmente ocupados por la Sociedad Euskalduna en el conjunto inmobiliario del 56, rue de Boulainvilliers, pero con entrada propia y exclusiva para la Sociedad Euskalduna por el número 48 de la rue Singer.

La Sociedad Civil Inmobiliaria del 56, rue de Boulainvilliers continuaba el proyecto promovido por las sociedades de seguros "La Mondiale", "La Alsacienne" y otras; el acuerdo originado con la Sociedad Euskalduna se formalizó el 8 de noviembre de 1.962 y la promesa oficial de cesión de partes en el inmueble del 56 de la rue de Boulainvilliers, que se hallaba en construcción más adelantada, fue suscrita en París el 29 de junio de 1.966.

5º) Para completar el valor de la parte del inmueble reservada a la

Sociedad Euskalduna, el cual fue fijado en 376.000 francos, Don Jesús María de Leizaola solicitó y obtuvo de diversas personas la aportación de las cantidades necesarias para cubrir la diferencia y los gastos que la formalización de la compra exigiesen.

Esta compra consistió en la de tres lotes cuyos cedentes y objeto de la cesión son los siguientes :

- a) la Compañía Anónima de Seguros "L'Union", domiciliada en Paris, en 1, Place Vendome, cedió 47 partes números 12.999 a 13.045, constituyendo el lote de copropiedad número 233 en la copropiedad del número 56 de la rue de Boulainvilliers, por el precio de 25.000 francos;
- b) la Sociedad de Seguros "La Alsacienne", domiciliada en Strasbourg (Bas-Rhin), 31, avenue de la Paix, cedió 92 partes números 5.005 a 5.096, constituyendo el lote de copropiedad número 82 en la copropiedad del número 56 de la rue Boulainvilliers, por el precio de 47.000 francos;
- c) el Consorciium Immobilier Europeen - CIME, domiciliado en el número 61 de avenue de Franklin D. Roosevelt, representando a las dos sociedades de seguros anteriores y a otras cinco más, cedió 1.072 partes del mismo inmueble, números 11.927 a 12.998, por la suma de 304.000 francos, que fue pagada al contado por el señor Leizaola, como las otras dos de los párrafos a) y b), en nombre de la Sociedad Euskalduna y de los nuevos aportantes, a los cuales se prometió formalizar su participación en la propiedad en la forma que fuese más adecuada según los términos previstos por las leyes francesas, que han ido modificándose como se ha visto, en el curso de los años.

6º) La Sociedad Civil Inmobiliaria del número 56 de la rue Boulainvilliers, ha venido celebrando sus asambleas generales, a las que han asistido en nombre de la Sociedad Euskalduna los aquí comparecientes señores Irujo y Leizaola. En ellas se han ido aprobando anualmente las cuentas de la sociedad y atendiendo a la gestión del conjunto inmobiliario durante todo el periodo al que se ha extendido la liquidación con los constructores y las obras que han debido hacerse a cargo de éstos por haber resultado defectuosas. En la última asamblea general celebrada el 29 de

mayo en París, se ha tratado de la decisión a adoptar en orden a la posible continuación o disolución de la dicha Sociedad Civil Inmobiliaria del 56 de la rue Boulainvilliers. El acuerdo ha consistido en reunir de nuevo la Asamblea General en la segunda semana de octubre para decidir en uno u otro sentido.

En la deliberación habida el 29 de mayo, parecía que una fuerte corriente entre los copropietarios se inclinaba a que sea disuelta totalmente la Sociedad Civil Inmobiliaria. Los copropietarios tendrían entonces un porcentaje directo en la propiedad del inmueble; a la Sociedad Euskalduna le corresponderían, por tanto, 1.211 partes sobre 68.000, y su equivalencia sería de 1.781 milésimas sobre 100.000, conforme a los Estatutos de la Sociedad Civil Inmobiliaria del número 56 de la rue Boulainvilliers.

7º) La Sociedad Euskalduna no tiene ninguna otra obligación pendiente que la que se refiere a la formalización de las aportaciones nuevas a que se ha aludido. Estas aportaciones han sido de un total de 205.000 francos nuevos aproximadamente. En ellas no se incluyen aportaciones obtenidas por Don Jesús María de Leizaola para atender a gastos de esta operación que se justificaban, en primer lugar, por haberse adquirido dos lotes de copropiedad suplementarios y sobre todo por los impuestos que ha sido preciso satisfacer por la prima obtenida por la Sociedad Euskalduna por su renuncia al arriendo de la finca anterior del número 48 de la rue Singer, impuestos que gravaban por una parte a la Sociedad Euskalduna, y por otra a sus componentes aquí reunidos, por estimar la administración francesa que había incluso distribución de beneficios a los socios de Euskalduna.

8º) En la decisión que haya de adoptarse en la Asamblea General sobre disolución o no de la Sociedad Civil Inmobiliaria del 56 de la rue Boulainvilliers, habrán de tenerse en cuenta problemas de carácter fiscal y gastos de otro género, y el interés de los tenedores de partes de propiedad de disponer de sus propiedades.

En efecto, si se acuerda la disolución, los partícipes de la

Sociedad Civil Inmobiliaria recibirán los lotes físicos que están señalados en los Estatutos y Reglamento de Copropiedad de dicha Sociedad Civil Inmobiliaria.

Con ello estarán en condiciones de enajenarlos como tales lotes físicos sin compromiso alguno respecto de los demás copropietarios, también podrán obtener préstamos con garantía hipotecaria sobre los mismos/

9º) La Sociedad Civil Inmobiliaria Euskalduna, en el caso de disolución de la que acabamos de citar, estaría en condiciones de hacer la misma operación con sus mismos participes.

Por de pronto, sin embargo, es necesario proceder a dotar a los nuevos aportantes de fondos a Euskalduna, a la compra y gastos mencionados en los números 5º y 7º que preceden, de títulos acreditativos de las partes que les fueron ofrecidas.

Estas partes sumarán una cantidad equivalente a la mitad del activo social, de tal modo que el 50 % de la propiedad de los lotes o el 50 % del número de partes en que se fije para lo sucesivo a los derechohabientes el haber de la Sociedad Civil Inmobiliaria Euskalduna, les sea atribuido a tales derechohabientes de los primeros socios, y el otro 50 % a los nuevos aportantes de las sumas indicadas en el número 7º.

10º) Ampliamente deliberado sobre cuanto queda expuesto, a la vista de los documentos justificativos consistentes en giros, recibos fiscales y de entre particulares de cantidades, copias de cartas y actas y balances de la Sociedad Civil Inmobiliaria del 56 de la rue Boulainvilliers, los reunidos acordaron por unanimidad :

PRIMERO - Facultar a Madame Choulat, gerente, Irujo y Ollo, y Leizaola, para que juntos los tres o quien o quienes de entre ellos se hallen disponibles a que, en nombre de la Sociedad Euskalduna, adopten, en relación con la disolución o no de la Sociedad Civil Inmobiliaria del 56 de la rue Boulainvilliers, los acuerdos oportunos en la Asamblea que se anuncia para la segunda quincena de octubre o en las que fueran convocadas en su caso.

SEGUNDO - Facultar a las mismas tres personas para que, en su caso,

procedan a la disolución de la Sociedad Civil Inmobiliaria Euskalduna, si así lo creyesen procedente, y tanto en este caso como en el de que continúe la misma, faciliten a los constituyentes actuales y a los nuevos aportantes indicados en el número 7º de la presente acta, los justificantes de las aportaciones en la proporción de 50 % y 50 %, a ajustar en el detalle por los mismos comisionados del número anterior, actuando conjuntamente si posible, o sustituyéndose mutuamente.

En fé de lo cual firman la presente acta en el lugar y fecha en cabeza indicados

Logan

Decreto Ley 23 Junio 1937

Dejando sin efecto en Yucaga y Guapaycoa
el régimen concertado

D. L. 5 Junio 1938

Suprime los párrafos 2 a 5 del preámbulo
del D. L. anterior

Gobierno de Euzkadi
Délégacion de Paris

50, Rue Singer (16)

JASmin { 32-34
32-35
32-36

Paris, 20 de Mayo de 1974

Sr. don Manuel de Irujo
DONIBANE

22

Querido Manuel:

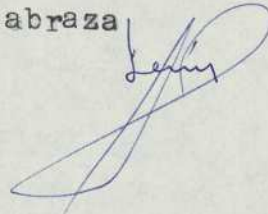
Acabo de recibir tu remesa del día 17. El asunto para el Ministerio de Economía y Finanzas creo que debo esperar a que se nombre el nuevo Ministro, es decir, la semana que viene, para ver por qué camino llegamos hasta la gente nueva y el nuevo Presidente. Creo que aunque Maurice Schuman no entre en el nuevo Gobierno, sin embargo puede ser que sí vaya a él pues le ayudó a Giscard d'Estaing, en particular en el gran éxito que ha tenido éste en Lille que es, con Lyon y Paris, el lugar de su más importante victoria en lo que se refiere a las grandes poblaciones.

He dado encargo de que el original del periódico británico no se pierda. Pero me parece que es un trabajo que publicamos ya íntegro, traducido, en OPE, y que nos lo envió, si mal no recuerdo, tu hija Mirentxu. Tú estabas ausente de aquí entonces. (1)

He estado la semana pasada tres cuartos de hora con Tarradellas. Muy afectuoso y muy contento de que en "El Correo Catalán" nos hayan puesto a él y a mí juntos censurando el secuestro del Director del Banco de Bilbao, etc. Es posible que aparezca por ahí.

Andreu, que me llamó por teléfono, después no ha reaparecido; ha debido verse con Tarradellas, pero los dos me lo han callado.

Te abraza



(1) Efectivamente apareció traducido íntegramente en OPE.

7 Junio 1974

23

En relación con la nota relativa a la acción del PNV sobre el mundo estudiantil, me parece necesario se tenga en cuenta la posibilidad de creación de un órgano periódico (multi-copiado) de los estudiantes de Euzkadi, quizás con carácter mensual y cuya gestión y redacción esté, desde luego, encomendada enteramente a los estudiantes.

El órgano, en Bilbao, podría concebirse de la siguiente manera, que permite muchas adiciones:

a).- un primer cuerpo digamos de 4 ó 6 páginas (referencia OPE) se ocuparía de cuestiones generales concernientes a los estudiantes: por ejemplo problemas de aplicación de la Ley general de Educación; reivindicaciones inmediatas de los estudiantes en la zona de Bilbao (transportes, becas, etc.); regularidad o libertad de movimientos, enseñanza, programas, etc.; empleos futuros para los estudiantes al término de sus grados correspondientes (enseñanza universitaria, técnica, etc.).

b).-cuadernillo especial de 4 páginas por ejemplo, que forme cuerpo con la revista anterior sobre cada uno de los grandes centros de Vizcaya, Guipuzcoa y de Navarra, es decir, Facultades de Derecho, de Ciencias, Económicas, Ingeniería superior, Ingeniería técnica, etc.

c).- cuadernillos especiales para enseñanza media: bachillerato, magisterio, técnico, etc.

Esta publicación periódica o boletín podría tener como lema: Abertzale-Euzkeltzale-Ikaste (AEI).

Hay que acentuar la intervención de la lengua vasca en el boletín o cuaderno, o el nombre que se le quiera dar. Evidentemente la solución 100/100 sería la que fue del Diario Oficial del Gobierno de Euzkadi, es decir, bilingüismo integral.

El título de la publicación o boletín podría ser "Euzko-IKASLEA".

Puede juzgarse sea útil a los efectos de animar y equilibrar esta acción el que algunos padres o madres de familia y algunos elementos profesoraes formen parte como elemento auxiliar a los fines de esta actividad (financiación, distribución, reclutamiento de colaboradores, etc.).

NOTA SOBRE ACTIVIDADES A NO DEMORAR

24

La clasificación socio-económica actual de la población de Euzkadi está bien reflejada en los estudios de distribución de la Renta Provincial, que viene publicando el Banco de Bilbao.

Como dichos estudios han sido objeto de revisiones en cuatro o cinco períodos desde el año 1955, y el último es del año 1971, se puede decir que en ese aspecto nuestra situación -la de Euzkadi- es bien conocida.

Únicamente cabría perfeccionar tal conocimiento haciendo unas distribuciones partiendo de la identificación y datos numéricos por grandes comarcas, unas de ámbito inferior a la provincia (p. ej.: tomando como tales seis comarcas en Guipuzcoa; cuatro o cinco en Vizcaya; tres o cuatro en Alava; seis en Navarra), y otras de ámbito interprovincial (p. ej.: estudiando la zona marítima de Guipuzcoa y Vizcaya como una comarca pesquera desde el Cabo de Matxitxako hasta Orio, encuadrada por otras dos zonas marítimas pesquero-comerciales de Bilbao y de Donostia-Pasajes; partiendo de una integración de la Rioja navarro-alavesa, etc.).

De todos modos, tal como están ahora las estadísticas del Banco de Bilbao y los Anuarios del Comercio español del Banco Español de Crédito, son una base de grandísimo interés, sobre todo porque dan las alteraciones a lo largo de los cerca de 20 años últimos.

Hay otros caracteres de las grandes masas sociológicas que no están enfocados, que nosotros sepamos, por los patriotas vascos.

Y destaca por la trascendencia lo relativo a las actitudes generacionales en su relación con la cultura y el patriotismo.

Es decir, lo que se llama problema de la juventud, considerándolo en relación con el lema JEL, si se quiere una forma sintética de planteamiento.

Aparecería entonces, como realizable, una comparación numérica entre dos épocas, p. ej.: la de 1950 y la de 1970, en las que se dispone de censos generales y estadísticas de base, tanto del volumen de las generaciones como de la educación de la juventud (de la escolaridad mejor dicho: escolaridad elemental o primaria; de grado medio, y universitaria).

Estadísticas de base existen, de las cuales yo mismo voy a exponer aquí las oficiales a mi alcance. Sacaré observaciones que los dirigentes no pueden dejar de lado y que tienen sólo valor indicativo, y habrá que extender en otra ocasión los datos correspondientes a otros caracteres también.

I

A).- Había en 1950, en tres colegios de segunda enseñanza de Bilbao (Escolapios, Santiago, Indauchu) unos 7.500 muchachos. Entre ellos, en el tercero de aquellos citaré tres: un hijo del gobernador Riestra, un Gómez-Jordana Levison y un X que siguió luego, como Gómez-Jordana, la carrera militar.

Pues bien, de los 7.500 muchachos, el 70 por 100 eran considerados "nacionalistas vascos".

No había, entonces, en Bilbao más estudios universitarios que Deusto, Ingenieros Industriales y la Comercial. Agregando Náutica, parte de Altos Estudios Mercantiles, Peritos y Minas, se llegaba a un volúmen de 2.889 estudiantes universitarios o semiuniversitarios que estudiaran en Euzkadi (1). Los vascos lanzados a otros estudios tenían que salir fuera forzosamente a estudiar, es decir, desarraigarse temporalmente de su Patria y hasta de la familia, a menos que ésta no fuese a fijarse en el lugar a que marcharan los hijos a estudiar.

Próximōs a quien hace estas observaciones hubo quienes, hijos y padres fueron a Madrid por entonces, y allí estudiaron los hijos. Siguen siendo todos patriotas: el más viejo de ellos no rebase los 40 años de edad.

B).- En 1970 la situación era muy otra. En 1952 se fundó el Estudio General de Navarra, y en Bilbao fueron estableciéndose Facultades oficiales del Estado (2).

II

Comparando en detalles A) y B) se obtendrían resultados interesantes. Pero para mí, el más importante es global, y registra que existe hoy en Euzkadi permanentemente una masa de más de 20.000 estudiantes universitarios, cuyo comportamiento respecto de la conciencia patriótica excederá de todo punto en importancia sobre lo que pudiera haberse producido en 1950:

1.- Si la acción de tal masa va al activismo patriótico, al modo de JEL, tendríamos que la causa arrollaría todo cuanto se la intentase oponer desde Madrid o en el interior de Euzkadi.

2.- Si se deja languidecer el espíritu patrio, ¿cuándo, cómo y quién hará revivir la causa de Euzkadi ?.

3.- En consecuencia, el problema es, partiendo de este simple examen sociológico: ¿qué hacer para que ese gran ejército juvenil en potencia haga suyo el espíritu de JEL ? (dicho sea, de nuevo, por abreviar).

4.- Sociológicamente, el autor de esta Nota no cierra los ojos a que se pueda suponer inspirada en lo que se llama "elitismo" ya que la juventud comprende también a jóvenes trabajadores del campo, del mar, del comercio y oficinas, y la deportiva, etc., que no acceden a estudios superiores. Si se hace aquí mención particular de ese nivel universitario es porque en su conjunto los estudiantes se hallan en una disponibilidad mucho más acusada que esas otras juventudes a efectos de actuar en los menesteres patrióticos. Así como de desplazarse, reunirse, etc. Sin contar con que, en gran parte, sus estudios mismos les llevan a considerar los problemas de los

1.- Véase cuadro anejo n° 1

2.- Véase cuadro anejo n° 2

componentes sociales como materia de actividad, sobre todo en algunas carreras como las Ciencias Económico-sociales, la Medicina, el Derecho, etc.

5.- Sabiendo que desde 1969/70 hasta ahora la creación de nuevos centros universitarios oficiales, o privados, ha ido produciéndose, y desarrollándose los anteriores por incorporación de nuevos cursos más adelantados (por ejemplo en la Facultad de Medicina de Bilbao), la masa actual de estudiantes universitarios permanentemente presentes en Euzkadi se hallará, quizás, más cerca de los 30.000 que de los 20.000 figurantes en el cuadro número 2.

III

Un hecho fundamental socio-patriótico también referente al día de hoy y que está dentro del tema cultural sobre el cual se asienta la diferenciación de lo que es objeto de la presente Nota, es que la aparición y desarrollo de las Ikastolas representa un síntoma de eficacia de la acción que esta Nota trata de promover.

Mejor que nuestras palabras lo dará a entender la reproducción de un artículo aparecido el 4 de enero en el suplemento educativo de "Times", de Londres, suscrito por Ned Thomas y en el que figura una foto de un joven que ha pintado en una pared "¡Gora Euzkadi!". He aquí su texto:

"Muy ignorado y a menudo ostaculizado el caso más notable registrado en Europa de auto-ayuda en materia de educación es el que se da en los lugares costeros, en los valles industriales y en la zona montañosa de Euzkadi, conocido más como el País Vasco. Unos 25.000 niños están recibiendo ahora una gran parte de su educación en el idioma vernáculo, y los esfuerzos ~~XXXXXXXXXX~~ que realizan los maestros y los padres, que son los únicos a quienes se debe tal situación, no forman parte sino de un esfuerzo cultural mucho más amplio. Esto implica el escribir y publicar libros de texto, el sostener clases de verano en la Universidad, el preparar los maestros, el organizar campamentos vacacionales, todo ello sin el apoyo oficial que en otras partes hace posible la realización de tales cosas.

"En el fondo de todo ello están una represión histórica y una crisis permanente. Hablar el idioma vasco a raíz de la guerra civil era cometer un delito político que podía ser castigado incluso con la muerte. Un párroco me ha dicho que en muchos pueblos se dejó de hablar en el idioma nativo en las calles de la noche a la mañana, y que muchas gentes de edad avanzada que no hablaban prácticamente más que el euskera sufrieron tanto por ello que, para que a sus hijos no les pasara lo mismo, se pusieron a estimular el uso del español y a desalentar el del vasco. A pesar de este pasado reciente, nació en situación semiclandestina la primera escuela infantil vasca hace unos 10 años. Y a medida que las "Ikastolas" se fueron extendiendo por el país, algunas recibieron la protección de la Iglesia Católica (si el sacerdote simpatizaba con la idea

y pudieron servirse de locales eclesiásticos, so capa de dar clases de catecismo. Hay que recordar que el País Vasco tiene una larga tradición de sacerdotes que se mantienen junto al pueblo al cual pertenecen, incluso cuando la Iglesia oficial no lo hace, y se sabe perfectamente que a esta circunstancia se debe el que en Euzkadi no se quemaran iglesias ni se ejecutara a ningún sacerdote. (1)

Las "ikastolas" fueron extendiéndose poco a poco la edad escolar hasta los diez y hasta los 14 años, que es la edad escolar tope en España. En San Sebastian y en Beasain hay institutos en los que se lleva la educación vasca hasta la fase pre-universitaria. He visitado una población industrial de unos 40.000 habitantes, es sucia, pero con un fuerte sentimiento comunitario. Bastante semejante a lo que se ve en algunas poblaciones del sur de Gales. Había en esta población "ikastolas" en siete lugares diferentes con un total de 500 discípulos. En cada "ikastola" había un grupo de estudiantes de edad diferente. Algunos de los edificios estaban alquilados, pero otros habían sido cedidos gratuitamente. Los padres pagan por la enseñanza, pero se admite también a los niños que no pueden pagar. El dinero y los trabajos de dirección de las "ikastolas" corren de cuenta de elementos profesionales, sobre todo de especialistas, técnicos que la cultura vasca produce abundantemente y que prestan servicios en las plantas industriales. Los maestros de las "ikastolas" perciben salarios que están muy por bajo de lo que ganarían en las escuelas del Estado.

A pesar de todos los inconvenientes con que tropiezan estas escuelas vascas, los que las dirigen y sostienen se ven con frecuencia obligados a buscar locales más amplios. En casi todos los lugares donde he estado se albergan grandes proyectos para el futuro, traducibles en edificios nuevos levantados en lugares sanos, abiertos al campo. Y lo cierto es que en un lugar ya habían comprado el terreno por valor de 10 millones de pesetas y estaban trazando planes para construir una escuela por otros 25 millones. "¿De dónde van a sacar el dinero?", pregunté. "Lo tomaremos a préstamo y más tarde ya lo encontraremos de una manera u otra", me contestaron.

¿Es que el Gobierno español se ha vuelto tolerante con el idioma vasco, o es que los vascos han encontrado una abertura?. Los vascos no tienen confianza en las Autoridades. Hablan de un increíble programa trazado por el Gobierno para construir 300 escuelas infantiles del Estado en la provincia donde más se habla el idioma vasco, en Guipuzcoa, circunstancia que no se da con respecto a ninguna provincia española. Se ha prometido que en estas escuelas habrá un elemento de bilingüismo. Pero no se enseñará en ellas en vasco, ni se enseñará en ellas la historia, la geografía y la literatura vascas. Sea lo que fuere, dos semanas después de haber comenzado el año escolar, no había abierto sus puertas ninguna de estas escuelas por falta de maestros. Los maestros vascos no quieren ser en ellas...

Con todo, los que dirigen las "ikastolas" no creen que éstas sufrirán graves daños por tal motivo. La decisión de enviar niños a las "ikastolas" tiene cada vez más un carácter político, y todo el mundo sabe que es así. Muchos de los niños que van a las escuelas vascas proceden de hogares donde se ignora el vasco. Las autoridades españolas tienen motivos para estar preocupadas por una generación que habla su propio idioma bien, que cuando habla de Euzkadi dice "nuestro país" y que

piensa más que nada en vasco. "No sabe usted lo que representa para nosotros -me ha dicho una madre vasca- el que nuestros hijos sean enseñados aquí, en un clima hogareño, por nuestra propia gente, en nuestro propio idioma."

- 1).- En Euzkadi fueron ejecutados sacerdotes y religiosos, pero no por las "turbas" desatadas, sino por los franquistas, y en circunstancias tales que se pueden calificar de verdaderos asesinatos cometidos con permiso de la autoridad franquista (Nota de OPE). (Donde fue publicada esta traducción el 11 Enero 1974).

IV

La acción que el autor de esta Nota cree urgente promover podría tomar la forma inicial de constitución de uno o varios Grupos de Trabajo encargados de relacionarse con los medios estudiantiles universitarios partiendo, claro es, del tan predominante como masa de Bilbao y sus inmediaciones.

En un Grupo de Trabajo de esta clase, lo primero es dar con patriotas que lo animen y tomen como una vocación la tarea. Lo cual quiere decir dedicación.

El autor de esta Nota cree que el Grupo de Trabajo se ha de componer fundamentalmente de docentes y universitarios adultos en actividad profesional por una parte, y de estudiantes de los grandes Centros y agrupaciones de estudios por otra.

Se puede pensar en la actuación paralela de un Grupo de Trabajo de padres y madres de familia a quienes el asunto interesa hondamente.

En el Grupo de Trabajo propiamente dicho pueden figurar evidentemente uno o más de uno de los docentes o universitarios adultos eclesiásticos.

También pueden figurar, a título de asesoramiento, algunos de éstos, especializados más bien en funciones administrativas en las grandes instituciones universitarias o las Escuelas a que nos referimos, en el grupo auxiliar de padres y madres de familia. Pero las funciones del Grupo de Trabajo y el auxiliar no pueden mezclarse o confundirse.

Población escolar universitaria, o preuniversitaria
según las "Reseñas Estadísticas"
del año 1951

	Núm. de alumnos	
<u>NAVARRA</u>		
Esc. de Comercio (1948/9) pro- fesionales	145	
Esc. de Peritos agrónomos	<u>79</u>	224
<u>VIZCAYA</u>		
Esc. de Altos Estud. Mercantiles (1947/8) profesionales	462	
especializados	166	
Esc. Facultativos de Minas (1947/8)	141	
Esc. Ingenieros Industriales (1947/8)	253	
Esc. Peritos Industriales (1948/9)	433	
Esc. de Náutica (1947/8)	736	
<u>Universidad de Deusto 1948/9)</u>		
Ciencias-Económicas	112	
Derecho	456	
Abogados-economistas	<u>130</u>	2.889

Notas a este cuadro y al siguiente

- 1.- No hemos dispuesto de las reseñas estadísticas de 1951 de Alava y Guipuzcoa. Pero nos parece que las cifras serían tan poco importantes como las de Navarra. Claro es que de ambas se excluyen los estudiantes universitarios vascos que iban a Universidades fuera de Euzkadi. Porque la ausencia crea a los fines de esta Nota un panorama socio-patriótico completamente diferente en Euzkadi.
- 2.- Como el objeto de este estudio es sobre todo estimar la masa de estudiantes de edades entre los 17 y 25 años, no se pretenda ver una asimilación entre las distintas escuelas y la formación intelectual correspondiente.
- 3.- En estos cuadros las cifras son inferiores a la realidad porque habrán de incluirse también los alumnos de las edades indicadas del Magisterio, carreras eclesíasticas (seminarios y conventos), etc. En las consideraciones generales no se dejan de lado estas observaciones.

(Del "Anuario Estadístico", de 1972)

Periodo escolar 1969/70

<u>VIZCAYA</u>	Núm. de <u>alumnos</u>	
Universidad de Bilbao	4.009	
Esc. Ingenieros Industr.....	3.420	
Esc. de Náutica	1.039	
Esc. Técnicos grado medio	3.333	
Universidad de Deusto	2.936	
Esc. de Comercio, profesionales	<u>244</u>	14.981
 <u>GUIPUZCOA</u>		
Esc. Ingenieros Industr.....	548	
Esc. técnicos grado medio	1.371	
Esc. de Comercio, profesionales	<u>147</u>	2.066
 <u>ALAVA</u>		
Esc. Técnicos grado medio	<u>127</u>	127
 <u>NAVARRA</u>		
Universidad	2.664	
Esc. Ingenieros agrónomos	314	
Esc. Técnicos, grado medio	247	
Esc. de Comercio, profesionales	<u>124</u>	3.349
		<u>20.523</u>
		=====

Paris, le 5 Mars 1974

22

A Son Eminence le Cardinal Secrétaire d'Etat
CITE DU VATICAN

Eminence,

Comme dans d'autres occasions lorsque des événements semblables ont ébranlé les sentiments dans notre Pays Basque en rapport avec des affaires touchant ceux de l'Eglise et en même temps les nôtres en tant que Basques, je tiens à vous exprimer vivement en ma qualité de Président du Gouvernement Basque en exil, nos graves soucis concernant les mesures dont on été chez nous l'objet ces dernières semaines des ecclésiastiques.

En particulier, la retention dans son domicile et la menace de bannissement de Monseigneur Antonio Añoveros Ataun, Evêque de Bilbao, sont venues couronner un état de choses vraiment intolérable pour nous, nos familles et le peuple basque tout entier.

De fait, l'Etat espagnol poursuit inlassablement une politique de dénégation des droits du peuple basque en tant que communauté et ça depuis très longtemps, mais en particulier depuis la Révolution française.

Pour ne pas mentionner que des faits concernant notre génération nous ne pouvons pas oublier que par trois fois, en 1931, 1936-37 et maintenant, des évêques basques ont été chassés ou menacés de l'être de leurs diocèses et du pays. Les deux dernières fois ces bannissements ont été le fait du système franquiste qui prétendait être la sauvegarde de la foi et de l'Eglise catholique.

Nous ne pouvons pas oublier encore que dans le second et le troisième cas; ces mesures contre les évêques ont été accompagnées ou précédées d'autres sevrant sur de très nombreux ecclésiastiques appartenant au clergé séculier ou régulier.

Nous ne pouvons pas oublier non plus que ces mesures-la arrivèrent aux extrêmes limites par l'exécution de prêtres et l'expulsion massive d'autres en 1936/1937; l'incarcération et la condamnation de très nombreux prêtres depuis 1965-67 jusqu'à maintenant accompagnée elle aussi du départ en exil d'autres qui étaient également poursuivis; les sanctions administratives entraînant parfois l'emprisonnement de prêtres; les agressions, exactions et dommages matériels commises par des partisans du système franquiste sur

des ecclésiastiques de tous degrés et accompagnées de menaces de plus en plus graves, sans doute avec l'assentiment des Autorités de l'Etat espagnol.

Tout ceci est en train de se produire malgré les multiples efforts que nous entreprenons pour arrêter l'enchaînement de la violence.

Nous ne cachons pas que celle-ci, à partir du mouvement révolutionnaire produit en France en Mai 1968, prit un très dangereux chemin par le fait que des jeunes basques ripostèrent par d'attentats contre des agents de la force publique espagnole aux violences subies. A l'époque, le 21 Novembre 1968, j'ai fait connaître à V.E. que la situation avait été créée par les violences de la force publique dans la répression des manifestations pacifiques de la volonté du peuple basque de reconquérir l'usage de ses droits individuels et collectifs. Et, plus spécifiquement, afin d'arrêter la pratique de la torture que la police espagnole appliquait systématiquement aux jeunes basques arrêtés pour des infractions quelconques, qui ne comportaient en aucun cas une agression personnelle, mais seulement dans certains cas des dommages matériels. Etant dans la majorité des cas de simples infractions de réglemens administratifs ou même des actes parfaitement légaux selon le droit du monde libre.

Je ne passerai pas sous silence le fait que l'enchaînement de la violence est arrivé jusqu'à la mort par attentat de l'Amiral Carrero Blanco, en décembre dernier, attribué -mais je ne pourrais pas soutenir le bien-fondé de l'assertion- à des jeunes Basques agissant dans la clandestinité.

Ces tortures, finalement, avaient été dénoncées dans

Paris, le 5 Mars 1974

A Son Eminence le Cardinal Secrétaire d'Etat
CITE DU VATICAN

Eminence,

Comme dans d'autres occasions lorsque des événements semblables ont ébranlé les sentiments dans notre Pays Basque en rapport avec des affaires touchant ceux de l'Eglise et en même temps les nôtres en tant que Basques, je tiens à vous exprimer vivement en ma qualité de Président du Gouvernement Basque en exil, nos graves soucis concernant les mesures dont on été chez nous l'objet ces dernières semaines des ecclésiastiques.

En particulier, la retention dans son domicile et la menace de bannissement de Monseigneur Antonio Añoveros Ataun, Evêque de Bilbao, sont venues couronner un état de choses vraiment intolérable pour nous, nos familles et le peuple basque tout entier.

De fait, l'Etat espagnol poursuit inlassablement une politique de dénégation des droits du peuple basque en tant que communauté et ça depuis très longtemps, mais en particulier depuis la Révolution française.

Pour ne pas mentionner que des faits concernant notre génération nous ne pouvons pas oublier que par trois fois, en 1931, 1936-37 et maintenant, des évêques basques ont été chassés ou menacés de l'être de leurs diocèses et du pays. Les deux dernières fois ces bannissements ont été le fait du système franquiste qui prétendait être la sauvegarde de la foi et de l'Eglise catholique.

Nous ne pouvons pas oublier encore que dans le second et le troisième cas; ces mesures contre les évêques ont été accompagnées ou précédées d'autres sevrant sur de très nombreux ecclésiastiques appartenant au clergé séculier ou réguliers.

Nous ne pouvons pas oublier non plus que ces mesures-la arrivèrent aux extrêmes limites par l'exécution de prêtres et l'expulsion massive d'autres en 1936/1937; l'incarcération et la condamnation de très nombreux prêtres depuis 1965-67 jusqu'à maintenant accompagnée elle aussi du départ en exil d'autres qui étaient également poursuivis; les sanctions administratives entraînant parfois l'emprisonnement de prêtres; les agressions, exactions et dommages matériels commises par des partisans du système franquiste sur

des ecclésiastiques de tous degrés et accompagnées de menaces de plus en plus graves, sans doute avec l'assentiment des Autorités de l'Etat espagnol.

Tout ceci est en train de se produire malgré les multiples efforts que nous entreprenons pour arrêter l'enchaînement de la violence.

Nous ne cachons pas que celle-ci, à partir du mouvement révolutionnaire produit en France en Mai 1968, prit un très dangereux chemin par le fait que des jeunes basques ripostèrent par d'attentats contre des agents de la force publique espagnole aux violences subies. A l'époque, le 21 Novembre 1968, j'ai fait connaître à V.E. que la situation avait été créée par les violences de la force publique dans la répression des manifestations pacifiques de la volonté du peuple basque de reconquérir l'usage de ses droits individuels et collectifs. Et, plus spécifiquement, afin d'arrêter la pratique de la torture que la police espagnole appliquait systématiquement aux jeunes basques arrêtés pour des infractions quelconques, qui ne comportaient en aucun cas une agression personnelle, mais seulement dans certains cas des dommages matériels. Etant dans la majorité des cas de simples infractions de règlements administratifs ou même des actes parfaitement légaux selon le droit du monde libre.

Je ne passerai pas sous silence le fait que l'enchaînement de la violence est arrivé jusqu'à la mort par attentat de l'Amiral Carrero Blanco, en décembre dernier, attribué -mais je ne pourrais pas soutenir le bien-fondé de l'assertion- à des jeunes Basques agissant dans la clandestinité.

Ces tortures, finalement, avaient été dénoncées dans